

## **La Semarnat debe dar información de la reserva de Villa Allende, Chiapas**

- El acceso a la información medioambiental permite a las personas proteger sus ecosistemas, dijo la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) proporcionar información relacionada con los terrenos forestales de Villa Allende, Chiapas, declarados como zona protectora forestal vedada.

Una persona solicitó los estudios que determinaron que el área de Villa Allende reunía los requisitos para continuar siendo una zona protectora forestal vedada y el decreto que lo ampara. Además, pidió saber por qué esta reserva no se encuentra en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

La Semarnat le respondió que no tenía la información y le sugirió acudir a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional Forestal, lo que motivó que la persona solicitante presentara un recurso de revisión ante el INAI.

El equipo de la ponencia de la Comisionada Josefina Román Vergara, al analizar el caso, determinó que la Semarnat sí tiene competencia para responder la solicitud de información. Entre sus atribuciones se encuentra proponer al Ejecutivo Federal el establecimiento de áreas naturales protegidas, recomendar las declaratorias de áreas de protección forestal, revisar los estudios técnicos que se elaboren para tal efecto y determinar la procedencia de los proyectos, decretos y acuerdos.

“El acceso a la información medioambiental permite que todas las personas y sobre todo las directamente involucradas cuenten con los elementos suficientes para implementar e impulsar las acciones que les permitan proteger sus ecosistemas y enfrentar el cambio climático, pues las comunidades que habitan en dicha zona dependen de su buen estado de conservación”, dijo la Comisionada.

El Pleno del INAI revocó por unanimidad la respuesta de la Semarnat y le ordenó asumir competencia para buscar y entregar la información que le fue solicitada.

**Comisionada Ponente:** Josefina Román Vergara

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Folio:** 330026724002966

**Expediente:** RRA 10692/24